

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 891-D-FLCH-16

Lima, 16 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10319-FLCH-2016 relativo a la representación de la **MG. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ**, Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el Programa Líderes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que en mérito al acuerdo institucional entre la LASPAU – Affiliated with Harvard University y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se aprobó el desarrollo de programas de intercambio académico, programas de becas, desarrollo de profesores y líderes académicos, así como de investigación en áreas de interés común, aprobado por las Resoluciones Rectorales N.ºs. 05186-R-16 y 05686-R-16 de fechas 18 de octubre y 16 de noviembre de 2016, respectivamente;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05694-R-16 de fecha 16 de noviembre de 2016, se aprobó la participación, entre otros, del decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, en el Programa Líderes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a realizarse en la ciudad de Boston, Cambridge, Massachussets, Estados Unidos de América;

Que por motivos de salud, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, no puede participar en dicho evento académico, por lo que propone a la Vicedecana Académica, la **MG. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ**, para que participe en su representación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** a la **MG. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ**, Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que en representación del señor decano, Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, participe en el Programa Líderes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a realizarse en la ciudad de Boston, Cambridge, Massachussets, Estados Unidos de América.
- 2.º **OTORGAR** licencia por Comisión de Servicio, durante los días del 4 al 9 de diciembre de 2016 a la **MG. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ**, con código N.º 038458, profesora principal a D.E. del Departamento Académico de Lingüística y Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que participe en el Programa Líderes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a realizarse en la ciudad de Boston, Cambridge, Massachussets, Estados Unidos de América.
- 3.º **ENCARGAR** el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **DR. GONZALO ESPINO RELUCE**, con código N.º 023566, profesor principal del Departamento Académico de Literatura y Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el tiempo que dure la ausencia de su titular, la **MG. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ**.
- 4.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



[Signature]
DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América